



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 9 de Enero del 2008	No. 3
--------	--	-------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 9 de enero de 2008  
Presidencia: Dip. Felipe Garza Narváez

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.	1
• Apertura de la Sesión.	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.	1
• Correspondencia.	3
• Iniciativas.	5
• Dictámenes.	18
• Asuntos Generales.	18
• Clausura de la Sesión.	18

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ricardo Gamundi Rosas**  
Presidente

**Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Enrique Blackmore Smer

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. Salvador Treviño Garza

Dip. Ángel Tito Rodríguez Saldívar

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Pedro Carrillo Estrada

Dip. Efraín de León León

Dip. Felipe Garza Narváez

Dip. Miguel Manzur Nader

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

Dip. Humberto Flores Dewey

Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Guerrero

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ENERO DEL AÑO 2008.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas

**Número 213**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 24 de diciembre de 2007.

**Número 214**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de diciembre de 2007.

**Número 1**, Correspondiente a la Instalación de la Sexagésima Legislatura, celebrada el día 1 de enero del Año 2008.

**Número 2**, Relativa a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de enero del Año 2008.

- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE GARZA NARVAEZ

**Presidente:** Solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra** que proceda a pasar lista de asistencia.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

#### (Se pasa lista de asistencia)

Hay una asistencia de **32** Diputados y Diputadas por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión solemne, siendo las **once** horas con **veinte minutos**, del día **9** de **enero** del año **2008**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 y 146 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas **Número 213**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 24 de diciembre de 2007. **Número 214**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de diciembre de 2007. **Número 1**, Correspondiente a la Instalación de la Sexagésima Legislatura, celebrada el día 1 de enero del Año 2008. **Número 2**, Relativa a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de enero del Año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que proceda a dar lectura al **acta número 213**.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

#### (Lectura del Acta)

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 213**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **24 de diciembre del año próximo pasado**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra** lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 213**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **24 de diciembre del 2007**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, que proceda a dar lectura al **acta número 214**.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

**(Lectura del Acta)**

**Secretaria:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 214**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **31 de diciembre del año próximo pasado**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado

Secretario **Gelacio Márquez Segura**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 214**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **31 de diciembre del 2007**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que proceda a dar lectura al **acta número 1**.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente

**(Lectura del Acta)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 1**, relativa a la sesión de instalación celebrada el día **1 de enero de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 1**, relativa a la sesión de instalación celebrada el día **1 de enero del 2008**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, que proceda a dar lectura al **acta número 2**.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

**(Lectura del Acta)**

**Secretaria:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 2**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **1 de enero de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado

Secretario **Gelacio Márquez Segura**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 2**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **1 de enero del 2008**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.-2583.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período

ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

**Secretaria:** De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.-2545.a.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito federal, para que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida.

**Secretario:** De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 29 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que al momento de determinar el aumento, sean tomadas en cuenta las consideraciones y propuestas realizadas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida.

**Secretaria:** De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se manifiesta para que el Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión lleven a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias

para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida.

**Secretario:** Del Honorable Congreso de Yucatán, circular número 10/2007, fechado el 15 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARCO ALONSO VELA REYES.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Yucatán.

**Secretario:** Del Diputado Ricardo Gamundi Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito fechado el 9 de enero del actual, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado da cuenta con el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, con las normas para el funcionamiento del mismo, haciendo constar su personalidad con el carácter de Coordinador del citado órgano legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos procedentes, acusándose recibo de la información referida.

**Secretario:** Del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, escrito fechado el 7 de enero del actual, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

da cuenta con el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, con las normas para el funcionamiento del mismo, haciendo constar su personalidad con el carácter de Coordinador del citado órgano legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos procedentes, acusándose recibo de la información referida.

**Secretario:** De los Diputados Ricardo Gamundi Rosas y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, oficio número HCE/JCP fechado el 9 de enero del actual, dando cuenta con el acta de constitución e integración del citado órgano parlamentario, en términos del artículo 29 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos legales conducentes, acusándose recibo de la información con que se ha dado cuenta, y se declara formalmente constituida la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

**Secretario:** Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio fechado el 4 de enero del actual, y documentos que se acompañan, sobre la designación de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados para integrar el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 párrafo 2 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina reservar la documental de referencia y sus anexos, para que una vez integradas las Comisiones Ordinarias se proceda en términos de lo dispuesto por los artículos citados.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura** para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del sistema electrónico del registro de asistencia y votación**, promovida por la Junta de Coordinación Política de esta Representación Popular.

### HONORABLE CUERPO COLEGIADO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1, inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, durante el ejercicio de la Sexagésima Legislatura, como instrumento de apoyo al trabajo legislativo**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que mediante Punto de Acuerdo número LIX-139 expedido el 5 de julio del año 2005, se autorizó a las áreas correspondientes de este Poder Legislativo, para que realizaran las adecuaciones técnicas necesarias en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, para un mejor funcionamiento.

**SEGUNDA.** Que dentro de las adecuaciones técnicas a las que se refiere el Punto de Acuerdo citado con antelación, destaca la instalación de un Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, a fin de optimizar la dinámica parlamentaria de este Congreso local.

**TERCERA.** El Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación instalado en el Recinto Oficial de este Congreso, está constituido por 6 pantallas plasma, 32 dispositivos de control y un servidor o administrador de información, que en su conjunto constituyen un mecanismo moderno que permite realizar, procesar y almacenar las votaciones de manera automática, agilizando las tareas de contabilización de votos, reporte, almacenaje y publicación de resultados y, en general, de información estadística inherente a los trabajos legislativos.

**CUARTA.** Que dicho sistema constituye un instrumento de apoyo al trabajo legislativo, cuyo objeto es fundamentalmente el de automatizar el registro de asistencia y quórum, así como los procedimientos de votación, lo que resulta un factor importante para el buen desarrollo de las sesiones que celebre la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

**QUINTA.** Que la Quincuagésima Novena Legislatura, a falta de disposiciones legales expresas que normaran la utilización y funcionamiento de dicho sistema, adoptaron un Punto de Acuerdo que le diera sustento jurídico a su uso por parte de la citada Legislatura.

**SEXTA.** Que el objeto de la presente acción legislativa además de darle sustento al uso de dicho sistema electrónico por parte de esta Legislatura, tiene por objeto establecer las previsiones básicas para su utilización, en tanto se establezca expresamente su funcionamiento en la ley o se expida un reglamento que norme con precisión su utilización.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para su discusión, solicitando su dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL EJERCICIO DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA, COMO INSTRUMENTO DE APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO.**

**ARTICULO PRIMERO.** Se implementa el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, como instrumento de apoyo al trabajo legislativo con el objeto de automatizar el registro de la asistencia y quórum, así como los procedimientos de votación en las sesiones que celebre la LX Legislatura Constitucional del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, habrá de usarse con base en las siguientes previsiones:

1. El sistema electrónico se abrirá para el registro de asistencia de Diputados por lo menos una hora antes de la hora del inicio programado de la sesión, en cuyo lapso los Diputados deberán registrar su asistencia, accedando al sistema a través del dispositivo o panel de control correspondiente.
2. Al momento de que cada Diputado registre su asistencia, aparecerá su nombre en los monitores colocados en los muros del recinto, así como el número total de quienes han dado cuenta de su asistencia en el sistema. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones de dirección parlamentaria, determinará la apertura y cierre del registro de asistencia.
3. Si por causa justificada algún Diputado no hubiera registrado su asistencia en el sistema electrónico, una vez cerrado éste, dará aviso a la



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Mesa Directiva a fin de que el Presidente resuelva lo conducente.

4. Con base en el reporte del registro de asistencia y sobre el quórum que emita el sistema electrónico al momento de cerrarse, el Presidente de la Mesa Directiva declarará, en su caso, el quórum, y la apertura de la sesión.

5. Las votaciones inherentes al desahogo de actas, de dispensa de trámites, de iniciativas, de dictámenes, de leyes, decretos y acuerdos, y cualquier propuesta o acto legislativo susceptible de ser votado, se realizarán mediante el Sistema Electrónico, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva habrá de convocar a la votación que corresponda, declarándolo abierto durante el tiempo que a su consideración estime pertinente para efecto del registro de la votación respectiva. Al momento de votar cada Diputado, su nombre aparecerá en los monitores ubicados en los muros del recinto, distinguiendo el sentido de su voto mediante una muestra de color verde, amarillo o rojo, según sea su voto en sentido positivo, de abstención o negativo, respectivamente.

6. Durante el tiempo en que permanezca abierto el sistema electrónico para el registro de votación, éste emitirá un sonido de alerta, como un llamado a los Diputados para que emitan su voto. Hecho lo anterior habrá de cerrarse el registro dejándose de escuchar dicho sonido, para que enseguida el Diputado Presidente proceda a realizar la declaración del resultado con base en el reporte que emita el sistema electrónico. El Diputado Presidente determinará la apertura y cierre del registro de votación.

7. Si algún Diputado emitiera involuntariamente el sentido de su voto de manera diferente a su voluntad por error en la utilización del dispositivo de control, o no se encontrara presente durante el lapso otorgado para la votación, una vez cerrado el registro habrá de solicitar inmediatamente al Presidente de la Mesa Directiva la corrección correspondiente o la emisión de su voto, para efectos del resultado final, debiendo el Presidente de la Mesa Directiva instruir a los Servicios

Parlamentarios la adecuación procedente o la reapertura del sistema electrónico para que quien no hubiere votado lo haga, siempre y cuando estas hipótesis se presenten antes de emitir el Presidente de la Mesa Directiva la declaratoria del cómputo final de la votación inherente.

8. En caso de que fallara el dispositivo de control de algún Diputado, o en el momento de la votación por cualquier motivo no tenga en su poder la llave de acceso al sistema electrónico, deberá comunicarlo al Presidente de la Mesa Directiva, indicándole el sentido de su voto a fin de que sea considerado en el cómputo del resultado correspondiente, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a los Servicios Parlamentarios hacer la corrección en el registro respectivo.

9. Los nombres de los Diputados tanto en el registro de asistencia como en el de votación, aparecerán en los monitores en orden alfabético y agrupados por partido político, salvo que la Junta de Coordinación Política acuerde una forma distinta.

10. El sistema electrónico se usará además como reloj-cronómetro, a fin de regular el tiempo de las participaciones de los Diputados en la discusión de dictámenes y de asuntos generales, bajo las instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva. El Presidente de la Mesa Directiva determinará la apertura y cierre de esta función en cada intervención de los oradores, con base en los términos que establece la ley para las discusiones.

**ARTICULO TERCERO.** Si el Pleno del Congreso del Estado tuviera que sesionar fuera de su sede, en algún otro lugar declarado legalmente Recinto Oficial en forma provisional, podrá dispensarse en dicho caso la utilización del Sistema Electrónico del Registro de Asistencia y Votación.

**ARTICULO CUARTO.** Cualquier situación no prevista en este Punto de Acuerdo que se derive de la utilización del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación será subsanada con base en las determinaciones que por acuerdo adopte la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de

dirección parlamentaria y de interpretación legal sobre la actividad legislativa que le confiere el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

### **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se aplicará a partir de la sesión que determine el Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo a las condiciones técnicas del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación.

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los Diputados promoventes con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra** se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

**Secretaria:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura** se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

**Secretario:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, para dar a conocer la **Propuesta respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado**

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a) y c) 37 párrafos 1 y 2, 39 párrafos 1, 2 y 3 y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado**, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la norma organizacional de este Poder Legislativo prevé en su Capítulo Quinto, de manera particular, la conformación de un órgano legislativo denominado "Comisión Instructora" a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal, establecidos en la Constitución Política local y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como de las resoluciones que en estos rubros remitan, respectivamente, la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos .

**SEGUNDO.** Que de manera específica, el párrafo 2 del artículo 37 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, dispone que la referida Comisión deberá integrarse por siete Diputados con carácter de propietarios y otros siete con carácter de suplentes, debiendo ser designados en la primera sesión ordinaria de cada Legislatura.

**TERCERO.** Que el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la referida ley del Congreso, establece como facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, de comités o de comisiones especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas.

**CUARTO.** Que derivado de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, quienes integramos este órgano parlamentario hemos determinado, en tiempo y forma, presentar a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la propuesta para la integración de la Comisión Instructora, al tenor del siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se integra de la siguiente manera:

Propietarios

Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Efraín De León León  
Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas  
Dip. Vicente Javier Verástegui Ostos  
Dip. Cuitláhuac Ortega Maldonado

Suplentes

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Miguel Manzur Nader  
Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero  
Dip. José Raúl Bocanegra Alonso  
Dip. Norma Cordero González  
Dip. Raúl de la Garza Gallegos  
Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Instructora durará en su ejercicio el término de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Sala de Sesiones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gelacio Márquez Segura** para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus sesiones**.

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 76, 83, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), 148 y 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones**, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dispone que el acta que con motivo de cada sesión se levante deberá contener

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

una relación sucinta del desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica.

**SEGUNDO.** En ese contexto, los numerales 76 y 83 de la citada ley organizacional establecen previsiones particulares del contenido de la misma, lo que genera un documento de lectura amplia y considerable, razón por la que se estima pertinente establecer mecanismos que dentro del marco jurídico que regula este órgano colegiado, permitan eficientizar y agilizar el desarrollo de las sesiones.

**TERCERO.** Que en virtud de lo anterior, quienes promovemos la presente acción parlamentaria, presentamos a la consideración de este alto cuerpo colegiado la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de esta Asamblea legislativa, para lo cual se propone la distribución por parte de la Mesa Directiva del proyecto de acta correspondiente, 24 horas antes de la celebración de la sesión subsiguiente, para que, en su caso, se realicen las adecuaciones pertinentes a fin dar a conocer en cada sesión, de manera sintética las resoluciones adoptadas en la sesión precedente.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración de ese Honorable Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS SESIONES.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de la Mesa Directiva hará entrega a los integrantes del Pleno, a través de la red interna del Congreso del Estado, una copia de las actas de las sesiones del Pleno Legislativo, con anticipación a la celebración de la sesión en que deban conocerse con objeto de proceder a su discusión y en su caso, aprobación.

Sólo se presentará la versión sintetizada del acta en la que se reflejarán únicamente las resoluciones adoptadas

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días de enero del año dos mil ocho.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, para dar a conocer **la propuesta para la designación de la representación del H. Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado**.

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 28 y 29 de la Ley de Aguas del Estado, 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a) y c) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que dentro de las funciones no legislativas que al Congreso corresponde por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, que en términos del Artículo 115 Constitucional prestan el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en cada municipalidad.

**SEGUNDO.** Que la Ley Aguas del Estado, dispone en sus artículos 28 y 29 la forma de integración de los Consejos de Administración de referencia contemplando en cada caso un Diputado de Distrito, designado por el Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que la oportuna integración de los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado permite el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones a su cargo, a la vez que propicia la articulación de este órgano de gobierno, la regularidad, continuidad, uniformidad y eficiencia en la prestación del prioritario servicio público a cargo de los municipios.

**CUARTO.** Que las administraciones municipales iniciaron su periodo trienal en enero de 2008, a la par de esta Legislatura, lo que justifica la designación de representantes de este Poder Legislativo en tanto los anteriormente designados han cumplido con su función de representantes populares.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**QUINTO.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su debida consideración y aprobación, en su caso el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

**ARTICULO UNICO.** Se designan representantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

**Diputados propuestos para ser Representantes del Congreso ante las COMAPAS y JAD de Matamoras.**

Organismo	Diputados Representantes
Reynosa	José Elías Leal
Nuevo Laredo	Imelda Mangín Torre
Matamoras	Víctor Alfonso Sánchez Garza
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco)	Miguel Manzur Nader
El Mante, Antigua Morelos y Nuevo Morelos	Jesús Eugenio Zermeño González
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Norma Alicia Dueñas Pérez
Victoria, Casas, Llera y Padilla	Enrique Blackmore Smer

San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Mario Alberto De La Garza Garza
Río Bravo	José Raúl Bocanegra Alonso
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, y Mier	Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero
González, Aldama y Altamira	Pedro Carrillo Estrada
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Efraín De León León
Güemez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Felipe Neri Garza Narváez
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Humberto Flores Dewey

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política

**Presidente:** Esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores,

por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

**Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.** Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, compañeros. Mediante esta participación me permito presentar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto de la iniciativa agendada en el punto seis, subíndice 4, mediante el cual se designa la representación del H. Congreso del Estado en los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado. En virtud de que la Ley Estatal de Aguas se encuentra viciada de origen, por violar el principio constitucional básico respecto de la autonomía municipal, y dado que en este momento existe una controversia constitucional en contra de dicha ley, controversia radicada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número SCJN50/2006, y ya en proyecto de resolución, y siendo congruentes con la controversia constitucional establecida en contra de la citada ley, hacemos las siguientes precisiones que deberán ser tomadas en cuenta para designar a los Diputados que representaran ante este Congreso ante los organismo operadores municipales. El artículo 115 Constitucional, fracción I, a la letra dice lo siguiente: Cada Municipio será administrada por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Tanto la Constitución Federal, la local y el propio Código Municipal, establecen la creación de organismos paramunicipales, para la satisfacción del servicio público del agua, en la especie el servicio de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se rige bajo este esquema administrativo, contando los organismos operadores denominado COMAPAS, con personalidad jurídica, patrimonio propio y

autonomía de gestión. El artículo 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, regula la integración del Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales, y su fracción IV, se ordena lo siguiente: Artículo 28, el Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales, estará integrado por un Diputado del Estado del Distrito donde se desarrollo sus funciones del organismo operador, la propuesta que en este momento se pone a consideración del pleno, interpreta en forma incorrecta el artículo 28 de la citada Ley de Aguas del Estado, ya que únicamente se toman en cuenta a Diputados que fueron electos por el principio de mayoría relativa, para formar parte del Consejo de Administración de los organismo operadores municipales de las COMAPAS, y no se toma en consideración a los Diputados electos por el principio de representación proporcional. El Artículo 28 de la Ley de Aguas de Estado, no hace distinción respecto a que únicamente puedan formar parte del Consejo de Administración Diputados electos por el principio de mayoría, ya que hace referencia a cualquier Diputado que pertenezca al Distrito, la intención del legislador es el sentido de que un Diputado de Distrito conoce las necesidades propias del organismo operador en los Municipios que forman demarcación territorial. Tanto los legisladores de mayoría como los de representación proporcional, no hay Diputados de primera ni de segunda, todos somos iguales, conocemos la necesidades de su Distrito y los Municipios que la conforman, sería de mayor trascendencia que cualquier Diputado formara parte del Consejo de Administración, de acuerdo al principio de legalidad debemos tomar en cuenta la letra de la ley como primer mecanismo para determinar el sentido de la hipótesis normativa, en este caso arribamos a la conclusión de que no existe distinción entre Diputados de mayoría relativa y plurinominales, y cada Diputado como ciudadano en pleno ejercicio de sus derecho políticos forma parte de un Distrito electoral, siendo este el requisito establecido en la norma jurídica para formar parte del Consejo de Administración de los citados organismo operadores, dicho sea de paso, es deficiente la Ley respecto a la integración de los Consejo de Administración de los



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

organismos operadores del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, ya que no se contempla que formen parte del mismo representantes de la Comisión Nacional de Agua, que es el organismo constitucional rector a nivel nacional, para los temas relacionados con aguas nacionales, íntimamente ligados con el Sistema Municipal de Agua Potable, también queremos mencionar que actualmente los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado, carecen de la autonomía legal que les otorga la Constitución Federal para poder prestar un servicio de calidad, yo les aseguro, que si se hace plural, su administración operará en forma más eficiente y con mejor servicio de calidad y a menor precio, más bajo para los consumidores, ya que la Ley de Aguas de Estado, otorga atribuciones a la Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas, para intervenir en la operación de organismos municipales en el Estado, contraviniendo así el artículo 115 del pacto federal, por lo que siendo congruentes con la controversia constitucional establecida en contra de la ley. Por lo anteriormente expuesto, lo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos en contra de la propuesta planteada. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de

resolución ha sido aprobado por 23 votos en pro, 8 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, para dar a conocer la **propuesta sobre el nombramiento del Secretario General del Congreso del Estado**.

### HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 32 párrafo 1 inciso h), 59 párrafo 1, 60 párrafos 2 y 3, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado**, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso prevé que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

**SEGUNDO.** Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo

para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Poder Legislativo.

**TERCERO.** Que en su parte procedimental, las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo al Secretario General, para que, por el voto de la mayoría de los diputados presentes sea nombrado por el término de la Legislatura.

**QUINTO.** Que por consenso de este órgano de representación política, la propuesta de referencia recae en el Lic. Ernesto Meléndez Cantú, en virtud estimar que cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de ese cargo, como puede constatarse en la siguiente reseña curricular:

El profesionista de referencia nació en San Carlos, Tamaulipas, el 1° de octubre de 1958; reside en Ciudad Victoria, Tamaulipas, desde 1970, año en que inició sus estudios de Secundaria en la Escuela Federal N° 1 “Presidente Adolfo Ruiz Cortines” de esta capital; sus estudios profesionales los realizó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la que se graduó como Licenciado en Derecho. Cuenta con estudios de Maestría en Derecho Fiscal, impartidos por la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Unidad Académica Multidisciplinaria “Francisco Hernández García”, ha realizado también diversos Diplomados en Derecho Notarial, Juicio de Amparo, así como en Mediación.

En el ámbito profesional se ha distinguido como Asesor y posteriormente Jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado; Auxiliar, Coordinador, Subdirector y Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado; Director de Control y Apoyo al Proceso Legislativo y Oficial Mayor del Congreso del Estado durante las Legislaturas LV, LVI y LVII; Delegado Regional y Director General de Prevención del Delito y Concertación Social de la Procuraduría General de

Justicia del Estado; Secretario Ejecutivo del Instituto para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia del Estado, así como del Instituto de Mediación del Estado; y, Notario Público número 14, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Así también, ha participado en diversos Foros y Congresos de corte estatal, nacional e internacional sobre temas relacionados con el Derecho y la Administración Pública.

En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**ARTICULO PRIMERO.** Se nombra al Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, Secretario General de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo deberá rendir la protesta constitucional en los términos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidente:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 31 votos en pro, 0 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Habida cuenta de que se encuentra presente en las Oficinas de la Junta de Coordinación Política el Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta al Secretario General de este Honorable Congreso del Estado que recién acabamos de designar, a la luz de lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política local.

**Presidente:** Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, se comisiona a los Diputados **Miguel Manzur Nader, Norma Cordero González, y Diana Elizabeth**

**Chavira Martínez** para que trasladen al ciudadano Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley como Secretario General de este Honorable Congreso del Estado.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

### ( R e c e s o )

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley al Ciudadano Licenciado Ernesto Meléndez Cantu, como Secretario General de la Sexagésima Legislatura.

**Presidente:** Ciudadano Licenciado Ernesto Meléndez Cantú:

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.*

**(El interrogado responde: “Sí, protesto”).**

**Presidente:** “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”

**Presidente:** Muchas felicidades, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad administrativa que se le ha conferido a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras.

**Presidente:** Solicito a la Comisión designada acompañen al Secretario General de este Congreso para que se traslade a sus oficinas y prosigamos con esta sesión.

**Presidente:** Habida cuenta que no han sido integradas las Comisiones Ordinarias de esta Legislatura, no existen **Dictámenes** en cartera para ser presentados en esta sesión, por lo que procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece** horas, con **catorce** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **16** de **enero** del actual, a partir de las **11** horas.